RESOLUCION No. 00-Q-IJ- 3 8 2 0

OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LESMISER C.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-00-3000, de 26 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución de la compañía LESMISER C.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER: a) Que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a no pro esca

2 9 DIC. 2000

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 10 + del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 172se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en

OSWALDO ROJAS

Pi Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del mismo esse

de Agosto del mismo año.

Quito, a 1 2 FEB 2003

cs/Mchv

AL PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Dr. RAUL CAYBOR SECAIRA REGISTRAUOR MERCANTIL DEL CARTON QUITO